



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado

Expte. nº 307-2020

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 17 MAR 2022

VISTO la presentación de fecha 17 de marzo de 2.022 efectuada por el Secretario de Proyectos y Obras, mediante la cual solicita la aprobación del CERTIFICADO DE OBRA REDETERMINADO R1 nº 8 correspondientes al mes de febrero de 2.022 de la obra "Completamiento Edificio Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia", la que se está realizando en el Centro Universitario Ing. Roberto Herrera de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que el Instructivo de Gestión de Obra del PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA UNIVERSITARIA II –FASE B, PRESTAMO CAF 8945 – BANCO DE DESARROLLO DE AMERICA LATINA (Organismo Financiado de Obra), en su punto 3.1, inciso b, establece la necesidad de presentación de acto administrativo para la Certificación de Obra;

Que El Certificado de Obra Redeterminado R1 nº8, para el que se solicita la Resolución de aprobación en esta instancia, corresponde a un monto de \$ 4.959.607,65 (PESOS CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SIETE CON 65 CENTAVOS) que representa un 1,6 % de avance físico para el mes de Febrero y un 45,0 % de avance físico acumulado;

Que se destaca que descontado proporcionalmente el Anticipo Financiero ya cobrado por la empresa (15%), el pago correspondiente para el Presente Certificado es de \$4.372.655,26 (SON PESOS CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 26 CENTAVOS);

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el CERTIFICADO DE OBRA REDETERMINADO R1 nº 8 correspondientes al mes de febrero de 2.022 de la obra "Completamiento Edificio Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia", la ////

Mg. Ing. SERGIO F. MORALES
SECRETARIO DE PROYECTOS Y OBRAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

ING. JOSÉ RAMÓN GARCÍA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

MARIA ELENA GOMEZ BELLO
A/C DIRECCION GENERAL DE DESPACHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

////

-2-

que se está realizando en el Centro Universitario Ing. Roberto Herrera de esta Universidad, por el monto de \$ 4.959.607,65 (PESOS CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SIETE CON 65 CENTAVOS) que representa un 1,6 % de avance físico para el mes de Febrero y un 45,0 % de avance físico acumulado.-

ARTICULO 2º.- Destacar que descontado proporcionalmente el Anticipo Financiero ya cobrado por la empresa (15%), el pago correspondiente para el Presente Certificado es de \$4.372.655,26 (PESOS CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 26 CENTAVOS)

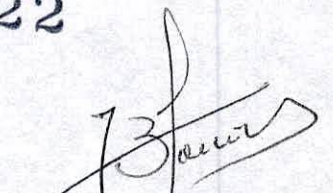
ARTICULO 3º.- Hágase saber, incorpórese al Digesto y pase a la Secretaría de Proyectos y Obras a sus efectos.-

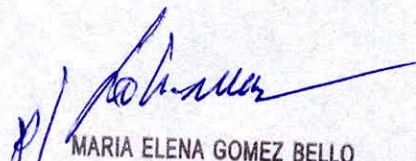
RESOLUCION Nº

0240 2022

mgb


SERGIO F. MOHAMED
SECRETARIO
SECRETARIA DE PROYECTOS Y OBRAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


MARIA ELENA GOMEZ BELLO
A/C DIRECCION GENERAL DE DESPACHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN